

Preguntas Frecuentes

Referidas a la Agencia de Colocación

- **¿Cómo inscribirse en la Agencia de Colocación?**

La inscripción de los/as candidatos/as se realiza a través del portal de gestión ÍCARO, en el apartado de bolsa de empleo. Una vez que cumplimentados tus datos, tanto personales como académicos y profesionales.

- **¿Cómo puede una empresa realizar una oferta de Trabajo a través de la Agencia de Colocación?**

Toda aquella Empresa/entidad u organismo que esté interesada en contar con los servicios de la Agencia de Colocación podrá realizar una oferta a través de la Aplicación Informática ÍCARO, en el apartado “Acceso a Empresas” y “Agencia de Colocación”.

- **¿Cómo participar en la selección de una oferta de la Agencia de Colocación?** Si ya estas inscrito/a como demandante de empleo en la Agencia de Colocación, las personas interesadas pueden enviar su C.V. a la dirección de mail que aparezca en la oferta de empleo, indicando en el asunto del mensaje la referencia al número de la oferta. Las ofertas de trabajo de la Agencia de Colocación puedes verlas en la web <http://empleo2.ugr.es/ofertas/empleo>.

Referidas a Prácticas Nacionales

- **¿Cómo Inscribirse en el portal de gestión ICARO si eres empresa?**

1. Acceder al sitio web: <http://empleo.ugr.es>
2. Pulsar en el enlace ÍCARO
3. Accedemos a la parte: Si no estás registrado puedes registrarte como nueva: empresa
4. Ficha datos entidad.

- Datos de acceso. Son los que usted introduzca y debe guardarlos para acceder siempre a ÍCARO.

5. En las opciones de la Izquierda de la pantalla seleccione.

- Datos de empresa. Rellene todos los campos obligatorios.

Importante: La persona indicada en el apartado **Datos del responsable** debe tener poderes para firmar el Convenio de Colaboración.

- **¿Cómo solicita una empresa un alumno/a en prácticas?**

1. En las opciones de la Izquierda de la pantalla seleccione: Prácticas en empresa \ Solicitud de oferta
2. Aparece un formulario de 6 hojas. Las más destacadas son:

- Hoja 1.

- Tipo de beca: No titulados
- Duración: Entre 1 y 6 meses(meses completos)
- Retribución. Los mínimos son mínimo:

- 300 euros
- 180 euros(Solo en la convocatoria PRAEM.)

3. Si tienes ya al alumno seleccionado continúe con lo siguiente:

- Hoja 5. En esta hoja se indica que la empresa tiene a los alumnos/as previamente seleccionados:
- Otras Observaciones: Indicar el NIF y Nombre de alumnos/as previamente seleccionados. Dichos alumnos deben estar inscritos en ÍCARO y cumplir los requisitos de la normativa en prácticas.

- **¿Qué necesito para obtener el certificado de finalización de las prácticas?**

Plan Propio y Plan de Formación Interna:

-Fotocopia del certificado de finalización de prácticas expedido por la empresa.

-Rellenar cuestionario disponible en la Oficina de prácticas.

PRAEM (Junta de Andalucía)

-Fotocopia del certificado de finalización de prácticas expedido por la empresa.

-Rellenar cuestionario disponible en la Oficina de prácticas.

Fuente: http://cpep.ugr.es/pages/preguntas_frecuentes/index

-Breve memoria de extensión máxima un folio, elaborada por el alumno y que contenga:

1. Datos personales del alumno.
2. Datos de la empresa.
3. Las tareas realizadas durante la práctica.
4. Opinión sobre el trato personal recibido.

Referidas a Orientación

- **¿Puedo acceder al servicio de Orientación si no he estudiado mi carrera en la Universidad de Granada?**

Sí. El servicio de Orientación laboral está abierto a cualquier universitario/a independientemente de la universidad en la que realizara sus estudios.

- **¿Es posible recibir Orientación a distancia?**

Sí. Desde el año 2006 la Universidad de Granada dispone de un Servicio de Teleorientación que te permitirá desarrollar un Itinerario Personalizado de inserción sin necesidad de acudir presencialmente, utilizando para ello la Plataforma de Teleorientación de la Universidad de Granada.